



Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 3050

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES**

NOTA N°313/ADQ./CONT./19

Montevideo, 14 de febrero de 2019.

SEÑORES DE LA COMISIÓN ASESORA CORRESPONDIENTE:

Por la presente solicito que para la ponderación de la Licitación Abreviada N°02/19, en las ponderaciones, no se tome se cuenta el total de 60% en el criterio de factor técnico por haberse detectado un error evidente de tipeo.

Para la correcta ponderación de los ítems en el criterio de factor técnico se deberá tomar el total de 50%, de acuerdo a la suma de los conceptos a evaluar en ese criterio.

Saluda atentamente,

Asesora contable,

Aff.(Apy.)


Cra. Patricia Soto